

siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores. La finca objeto de subasta es:

Casa señalada de número 2, sita en la calle Mayor, de Calafell, con salida a la calle de la Iglesia, en la que está señalada con el número 4; ocupa una superficie de 8 metros 80 centímetros de ancho, por 31 metros 60 centímetros de fondo, o sea, 278 decímetros cuadrados, aunque en realidad su superficie aproximada es de unos 600 metros. Consta de bajos, con varios departamentos, y dos pisos. La planta baja consta de entrada y recibidor, sala de estar, cocina, comedor, aseo, distribuidor y una habitación, así como la antigua vivienda del masovero que hoy no es habitable. La planta piso consta de un salón, una sala, tres baños y cinco dormitorios. Y la planta desván de varias dependencias. En la parte posterior de la casa existe un jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calafell al tomo 183, libro 183 de Calafell, folio 91, finca 825-N, inscripción octava.

Tasada a efectos de la presente en 14.850.000 pesetas.

El Vendrell, 23 de mayo de 2001.—El Secretario.—33.316.

## GRANADA

### Edicto

Don Francisco Sánchez Cálvez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 529/00 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «Hermanos Morales, Sociedad Anónima» y doña Francisca Vázquez Ruiz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este juzgado, el día 19 de septiembre de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1761, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de octubre de 2001 a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de noviembre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Una tercera parte indivisa propiedad de doña Francisca Vázquez Ruiz, de la finca número 2.489-N, libro 129 de Albolote, folio 62, inscripción quinta de hipoteca, del Registro de la Propiedad número 5 de Granada.

Descripción de la finca: Casa, situada en término de Albolote, en la carretera de Atarfe, hoy calle Reyes Católicos, número 39, compuesta de un solo cuerpo de alzado, estando éste rodeado de terreno destinado a jardín o huerto. La parte edificada se distribuye en vestíbulo amplio, cuatro dormitorios, comedor, cocina, despensa y aseo, con una superficie útil todo ello de 119 metros 74 decímetros cuadrados, en la cual está incluida la ocupada por los pasillos de distribución y ropero. Mide toda la finca 1.056 metros 84 decímetros cuadrados, estando ocupada la diferencia entre lo edificado hasta la total extensión por el jardín o huerto. Linda: Norte, o frente, carretera de Atarfe; sur y este, o espalda e izquierda, tierras de Antonio Cortacero, y por el oeste, o derecha, resto de la finca de que se segregó de doña Adelina Fernández Robles.

Tipo de subasta: Se tasa la finca en la escritura de constitución hipotecaria por la cantidad de cuarenta y siete millones doscientas ochenta mil (47.280.000) pesetas.

Granada, 17 de mayo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—34.333.

## GUADALAJARA

### Edicto

Doña Rocio Guerrero Egido, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 514/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Juan Antonio Ibáñez Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de septiembre de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1820/000/18/514/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de octubre de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de noviembre de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Urbana número 1 de propiedad horizontal. Local comercial sito en Guadalajara, calle Miguel Fluiters, número 37, situado en planta baja y de sótano, ocupa toda su superficie salvo lo destinado a uso común. Ocupa una superficie de 184 metros 2 decímetros cuadrados, y útil de 170 metros cuadrados. Se compone de planta baja, por donde tiene su acceso, y planta de sótano a la que se accede por escalera interior. Linda, mirando desde la calle de su situación: Al frente, la misma; derecha, portal de acceso a las plantas altas y en parte, casa número 39 de la misma calle; izquierda, casa de los herederos de don Andrés Fraile, y al fondo, tapias de finca de doña Josefina Boixareu Domínguez y la de herederos de don Cástor Fraile. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara al tomo 1.441, folio 181, finca número 3.159, inscripción tercera.

Tipo de subasta: Veintidós millones cien mil (22.100.000) pesetas.

Guadalajara, 27 de abril de 2001.—La Secretaria.—33.337.

## ILLESCAS

### Edicto

Don Patricio González Sánchez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Illescas,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en Resolución del día de la fecha dictada en artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 82/00, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Dorrego Rodríguez, contra don Manuel Fernández López y doña Begoña Gómez Granadilla, en reclamación de 10.263.914 pesetas de principal más los intereses que se devenguen hasta que el pago, gastos y costas, por el presente se anuncia la venta, en pública subasta, con antelación de veinte días, cuando menos, de la finca:

Parcela de terreno en término municipal de Cabañas de la Sagra (Toledo), número 16 del plano. Sobre dicha parcela se halla construida una vivienda unifamiliar adosada compuesta de planta baja y planta primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Illescas al tomo 1.428, libro 37, folio 204, finca número 2.989.

La subasta se celebrará el próximo 18 de julio de 2001, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Bajada de la Fuente, sin número, conforme a las siguientes condiciones: